

## CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. DEL EJERCICIO 2020

### JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 24 DE JULIO DE 2020

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>NIVEL DE EJECUCIÓN</b>
<p>APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL Y RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2019</p>	<p>Aprobar (i) la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2019; (ii) la memoria anual y sus anexos de ley denominados “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” y “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”; (iii) los estados financieros auditados individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2019; y, (iv) la información relativa al Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 (Informe de Buen Gobierno Corporativo, informe de cumplimiento de los acuerdos de Junta General de Accionistas en el ejercicio 2019 y servicios prestados por el auditor externo en el ejercicio 2019).</p>	<p>Ejecutado. Se presentó la memoria anual y estados financieros auditados separados y consolidados y demás información señalada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).</p>
<p>DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2020</p>	<p>Designar a la firma Gaveglío, Aparicio y Asociados S. CIVIL DE R.L., miembro de PricewaterhouseCoopers, como auditor externo del ejercicio 2020.</p>	<p>Ejecutado; la firma GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L., miembro de PricewaterhouseCoopers ejerció la auditoría de cuentas del ejercicio 2020 y ha emitido su informe sin salvedades. Conforme a ley, se informó a la SMV en calidad de hecho de importancia su designación y el inicio de sus actividades. Los informes auditados del</p>

		ejercicio 2020 se hicieron públicos en la fecha de convocatoria a la junta obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2021.
RETRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES	<p>Aprobar la retribución de los directores para el ejercicio económico 2020, en los siguientes términos:</p> <p>a. Por la calidad de director titular y en concepto de remuneración, el equivalente de US \$ 17,424.00 anuales a pagarse a razón de US \$ 1,452.00 cada mes.</p> <p>b. Como dieta por asistencia a las sesiones del Directorio percibirán el equivalente de US \$ 968.00 por cada sesión.</p> <p>Como dieta por asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría u otras comisiones de trabajo que encargue el Directorio: US \$ 1935.00 por cada sesión.</p>	Ejecutado. Se pagó a los miembros del directorio la retribución conforme a lo aprobado por la Junta e incluyó tal información en forma detallada en la Memoria Anual e Informe de Buen Gobierno Corporativo.

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>NIVEL DE EJECUCIÓN</b>
REORGANIZACIÓN SIMPLE A FAVOR DE TELEFÓNICA CYBERSECURITY TECH PERÚ S.A.C.	<p>Aprobar la reorganización simple de Telefónica del Perú S.A.A. a favor de Telefónica Cybersecurity Tech Perú S.A.C. y, como consecuencia de ello, la segregación y transferencia a ésta, con efectividad al 1 de octubre de 2020, de un bloque patrimonial de propiedad de la primera conformado por activos y pasivos vinculados al negocio de ciberseguridad.</p> <p>Delegación de facultades para la ejecución de la reorganización simple, la suscripción de los contratos necesarios o convenientes para la locación de servicios y otros que correspondan, una vez ejecutada dicha reorganización; y la suscripción del contrato de compraventa de acciones representativas del capital</p>	Ejecutado. Se segregó y aportó el bloque patrimonial asociado al negocio de ciberseguridad con efectividad al 1 de octubre de 2020, cuyo valor neto contable fue de S/ 30,292,210.40. En ejecución del acuerdo de junta, con fecha 1 de octubre de 2020 Telefónica del Perú S.A.A. transfirió las acciones de su propiedad representativas del capital social de Telefónica Cybersecurity Tech Perú S.A.C. a su valor de mercado, estimado en S/ 47,565,058.50.

	social de Telefónica Cybersecurity Tech Perú S.A.C., considerando al efecto su valor de mercado.	
--	--	--

## **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>NIVEL DE EJECUCIÓN</b>
REORGANIZACIÓN SIMPLE A FAVOR DE TELEFÓNICA CLOUD TECH PERÚ S.A..	<p>Aprobar la reorganización simple de Telefónica del Perú S.A.A. a favor de Telefónica Cloud Tech Perú S.A.C. y, como consecuencia de ello, la segregación y transferencia a ésta, con efectividad al 1 de enero de 2021, de un bloque patrimonial de propiedad de la primera conformado por activos y pasivos vinculados al negocio de cloud y hosting.</p> <p>Delegación de facultades para la ejecución de la reorganización simple, la suscripción de los contratos necesarios o convenientes para la locación de servicios y otros que correspondan, una vez ejecutada dicha reorganización; y la suscripción del contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Telefónica Cloud Tech Perú S.A.C., considerando al efecto su valor de mercado.</p>	<p>Ejecutado. Se segregó y aportó el bloque patrimonial asociado al negocio de cloud con efectividad al 1 de enero de 2021, cuyo valor neto contable fue de S/ 30,430,201.18. En ejecución del acuerdo de junta, con fecha 1 de enero de 2021 Telefónica del Perú S.A.A. transfirió las acciones de su propiedad representativas del capital social de Telefónica Cloud Tech Perú S.A.C. a su valor de mercado, estimado en S/ 41,940,854.</p>